

RESOLUCION V.R. Nº 2005 033 - 1/

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/23304; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Diciembre de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "**Doctor**", al siguiente académico de la Facultad de Medicina, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE GRADO
SANZANA SALAMANCA, EDGARDO SANTIAGO A-06

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 23 de Febrero de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR